

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS (1), TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL (1), ARQUEÓLOGO (1) Y AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (1) EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PERTENECIENTE AL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (AIRE) REGULADA EN EL DECRETO LEY 16/2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Dada cuenta, con fecha 10 de noviembre de 2020 siendo las 09:20 horas, se han reunido en las dependencias municipales del Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento, con domicilio en C/ Vega Maldonado S/N, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente: Francisco J. Fuentes Rodríguez
- Secretaria suplente: Julia Hidalgo Franco
- Vocal: Antonio Cánovas de San Mateo Benítez
- Vocal: José María Almenara Ruiz

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 1716/2020, de 22 de octubre, por el que se aprueban las Bases y convocatoria de selección, modificado por el decreto n.º 1813/2020 de 5 de noviembre, para la selección de las siguientes plazas:

- 1 Auxiliar Técnico de Obra (Inventario Municipal).
- 1 Técnico de integración Social (Integración Social).
- 1 Arqueólogo (Arqueología).
- 1 Agente de Desarrollo Local (Apoyo Gestión de proyectos).

pertenecientes al programa AIRE, cuya regulación figura en el encabezamiento.

Consta que se han presentado dos solicitudes de participación para la plaza de Auxiliar Técnico de Obra, dos solicitudes para la plaza de Técnico de integración Social, dos solicitudes para la plaza de Arqueólogo y dos solicitudes para la plaza de Agente de Desarrollo Local, convocatoria comprensiva de los aspirantes que han sido remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo.

Examinadas las solicitudes queda acreditado que todos los aspirantes presentan copia del DNI y titulación académica exigida, a excepción de Cristina Luengo Quesada, considerando el tribunal que en caso de resultar seleccionada se le requeriría la citada documentación. Acto seguido se procede a valorar la fase de méritos y a realizar la entrevista personal de acuerdo con el tenor de las Bases aprobadas.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==		



FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

1.- AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS

D^a. Celia Infante Gómez (DNI ***3018**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. Rocío Pérez Guerrero (DNI ***3308**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Celia Infante Gómez (DNI ***3018**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0,5 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total: 1 punto.

D^a. Rocío Pérez Guerrero (DNI ***3308**)


- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos.
- Total 2,5 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS:

D^a. Celia Infante Gómez: 0 + 1 = 1 PUNTO.

D^a. Rocío Pérez Guerrero: 0 + 2,5 = 2,5 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. Rocío Pérez Guerrero** como candidato con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==			



2.- TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL

D^a. Cristina Luengo Quesada (DNI *5800**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. María del Pilar Rodríguez Ramos (DNI *5981**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Cristina Luengo Quesada (DNI *5800**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total: 1,5 puntos.

D^a. María del Pilar Rodríguez Ramos (DNI *5981**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total 2 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL:

D^a. Cristina Luengo Quesada: 0 + 1,5 = 1,5 PUNTOS.

D^a. María del Pilar Rodríguez Ramos: 0 + 2 = 2 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. María del Pilar Rodríguez Ramos** como candidato con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==		



3.- ARQUEÓLOGO

D^a. Rocio Grau Pardo (DNI *7551**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. María Aguilera Aguilar (DNI *8285**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 1,15 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2,5 puntos.

Se han presentado más cursos que no se tienen en cuenta por haber alcanzado la máxima puntuación posible por este concepto.

- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Rocio Grau Pardo (DNI *7551**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 0,5 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total: 1,5 puntos.

D^a. María Aguilera Aguilar (DNI *8285**)**


- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos.
- Total 2,5 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO ARQUEÓLOGO:

D^a. Rocio Grau Pardo: 2 + 1,5 = 3,5 PUNTOS.

D^a. María Aguilera Aguilar: 3,65 + 2,5 = 6,15 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. María Aguilera Aguilar** como candidato con mejor puntuación.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==			



4.- AGENTE DESARROLLO LOCAL

D^a. Rosa Muñoz Pacheco (DNI *4632**)**

1.- EXPERIENCIA LABORAL: 2,075 puntos.

2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2,5 puntos.

Se han presentado más cursos que no se tienen en cuenta por haber alcanzado la máxima puntuación posible por este concepto.

3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D. Antonio María Pérez Gómez (DNI *5413**)**

1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.

2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2,5 puntos.

Se han presentado más cursos que no se tienen en cuenta por haber alcanzado la máxima puntuación posible por este concepto.

3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Rosa Muñoz Pacheco (DNI *4632**)**

1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto.

2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.

3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 1 punto.

Total: 3 puntos

D. Antonio María Pérez Gómez (DNI *5413**)**

1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 punto.

2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 1 punto.

3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0,5 puntos.

Total 2,5 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO AGENTE DESARROLLO LOCAL:

D^a. Rosa Muñoz Pacheco: 4,575 + 3 = 7,575 PUNTOS.

D. Antonio María Pérez Gómez: 2,5 + 2,5 = 5 PUNTOS.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==		





Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante **D^a. Rosa Muñoz Pacheco** como candidato con mejor puntuación.

Siendo las 13,15 horas, se da por concluida la jornada del proceso selectivo.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios en soporte papel y tablón electrónico (www.losbarrios.es). Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	16/11/2020 14:30:03
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XxtpJWn/NB1KyjSKzySiqq==		

